

RIO GALLEGOS, 15 FEB. 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.286/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra Nota N° 120/00 elevada por la Jefa de División Socio Económica Lic. Liliana Artesi;

Que mediante la misma solicita autorización para el dictado del Seminario "Esfera Pública y Reforma del Estado", a cargo del Dr. Hugo Quiroga, a partir del 28 al 30 de Marzo del corriente año;

Que asimismo solicita que el Seminario de referencia tenga el carácter de Posgrado, considerando el alto valor académico que representa el Dr. Quiroga, a la vez que significará un importante aporte a la comunidad en general a partir del tratamiento de temas vinculados con la gestión de la administración pública y su incidencia en la sociedad;

Que el citado curso se encuentra destinado a Profesores e investigadores en Ciencias Sociales, en especial de las Divisiones Socioeconómica y Administración, así como para funcionarios públicos de la administración provincial y municipal;

Que la propuesta de aranceles para la asistencia del mismo es de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para profesionales externos y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para alumnos y docentes de esta Universidad;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de la UARG la realización del Seminario "Esfera Pública y Reforma del Estado", a cargo del Dr. Hugo Quiroga, durante los días 28 al 30 de Marzo del corriente año.

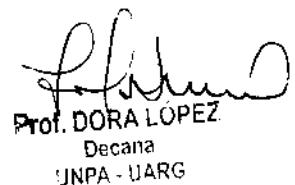
ARTICULO 2°.- FIJAR el arancel de PESOS TREINTA (\$ 30,00) para profesionales externos y PESOS DIEZ (\$ 10,00) para alumnos y docentes de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la UNPA que el curso citado precedentemente sea declarado como de Post-Grado.-

ARTICULO 4°.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socioeconómica, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

002